

<b>DENUNCIA</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia haber presentado varias quejas por no publicarse determinada documentación de una convocatoria de ayudas del ejercicio 2023 en la versión valenciana por parte de una entidad del Sector Público Instrumental de la Generalitat y no haber obtenido respuesta. Tras haber trasladado su queja ante el Síndic de Greuges, la Institución tampoco ha obtenido respuesta de esa entidad.
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Inadmisión y archivo.
<b>Fecha de finalización:</b>
29 de enero de 2024
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Se comunica a la persona denunciante que la Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>Por lo que se refiere a la falta de respuesta de las quejas presentadas, se ha instado a esa entidad del Sector Público Instrumental de la Generalitat a dar cumplimiento al artículo 35 del Decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el cual se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, según el cual, todas las quejas y las sugerencias tendrán que ser tramitados y no podrán quedar sin respuesta. Asimismo, en virtud del artículo 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y dado que la competencia en materia de derechos lingüísticos corresponde a la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, se ha procedido también a la remisión de su escrito junto con la documentación que adjunta a dicho departamento para su conocimiento.</p> <p>Lo que se le ha comunicado a la persona denunciante, procediendo al archivo de la denuncia por parte de esta Inspección.</p>